

Censo y lazos de vecindad

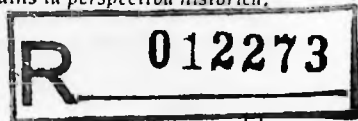
Marcela Dávalos*

El tiempo ha dado su verdadero lugar a los censos como fuentes documentales. De ellos no se extrae ni más ni menos que de cualquier otro acervo, además de que sería incorrecto suponer que debido a la intención de contabilizar con que fueron levantados, resulten ser más veraces y objetivos. Al igual que cualquier otro escrito, sirven para construir cierta interpretación del pasado. Durante una época los historiadores de las familias supusieron que con las listas censales iban a ser respondidas todas las cuestiones sobre la conformación familiar; consideraron que de ellas deducirían cuáles eran los parentescos o cómo convivían antaño las comunidades.

El interés por el pasado familiar revivió con el surgimiento de la familia moderna o nuclear, la que se consideraba había surgido «con la industrialización y modernización de Occidente», perdiendo así muchas de las funciones que tenía en la era preindustrial. La búsqueda de un estadio de pureza y felicidad familiar perdida tenía que ver más —tal como lo expresan Joan Bestard y Jesús Contreras— con la nostalgia de los pensadores de principios de siglo que con una realidad empírica.¹ Es así como los censos participarían activamente para resolver aquella discusión de las atribuciones que las familias extensas tenían en las sociedades premodernas y los cambios sufridos luego de su aislamiento al devenir en nucleares.

Uno de los límites de los censos como fuente documental fue precisamente su incapacidad para revelar tales funciones; en ellos no se pudieron encontrar los parentescos, pues tan sólo se referían a las formas de residencia

¹ Joan Bestard y Jesús Contreras, «Algunas reflexiones en torno a la historia de la familia y los estudios locales», *III Jornades d'estudis històrics locals. La vida quotidiana dins la perspectiva històrica*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Balearics, 1985, p.360.



en un momento determinado. Si la familia se refiere al parentesco y los censos a las formas de residir, lo que guardaban los censos era las maneras en que la gente compartía la vivienda en un momento dado, lo cual no fue suficiente para afirmar la continuidad histórica ya fuese de familias nucleares o de extensas.

¿Qué información es la que vierte un censo? ¿Es posible tomar de él algún elemento para reconstruir las estructuras familiares? ¿Cómo conoceremos al tipo de familia que predominaba durante la Colonia? A reserva de lo dicho anteriormente, mi intención aquí es exponer el contenido positivo de los censos, en tanto puerta de entrada para reconstruir el mundo de los grupos domésticos durante la Colonia. La discusión sobre las familias novohispanas sigue vigente, además de que muestra la dificultad de tomar conclusiones definitivas: mientras que para ciertos autores los grupos aristócratas seguían pautas de antiguo régimen, con familias extensas en la mayoría de los casos, para otros los grupos indígenas eran el prototipo de la familia troncal, mientras que una tercera opinión veía el predominio de familias nucleares durante la Colonia. Lo cierto es que buena parte de la discusión se halla dentro de la dualidad nuclear/extensa, aun cuando en ocasiones se pretenda hablar de grupos domésticos e incluir por tanto «una serie de funciones como producción, distribución, socialización y reproducción...».²

Queda claro que, en primera instancia, los censos informan sobre la composición de una población, pero no de los grupos domésticos. Al trabajar una fracción de la Ciudad de México, a partir del censo levantado en 1790, pude obtener los primeros resultados: pirámides de edades, sexo y estado civil; proporción de castas; relación de viudas, casados y solteros según edades y sexo; número de mujeres registradas por cada hombre, según calidad étnica; edades al matrimonio; número de jefes y jefas de familia; en fin, una larga lista de cifras aún insatisfactorias para reconstruir a los grupos familiares de finales del siglo XVIII.

La información cuantitativa cubre tan sólo un aspecto. ¿Cómo podríamos, por ejemplo, comprobar que un esposo que apareció registrado como tal en una familia aparentemente nuclear no tenía en el mismo momento, otra mujer «oficial»? ¿Se podría deducir del censo que las relaciones bígamas e intermitentes eran parte de las redes de solidaridad que quizá permitían a la comunidad subsistir y reproducirse? Estos son puntos borrosos cuando la discusión se centra en el peso que tenían o la familia nuclear o la patrilineal, pues se trata de

² *Idem.*

un modelo que no enriquece el significado cultural que pudo haber tenido cierto grupo social en el entorno. Quizá la conformación de las familias y las formas de residencia de los barrios de Santa Cruz y La Soledad de la Ciudad de México fueran idénticas a otras de un barrio en los alrededores de Oaxaca, pero seguramente no tenían la misma intención ni funcionalidad cultural.

Es así que la tipología familiar que nos ha vertido el censo de 1790 constituye sólo un momento que, aún cuando fuera analizado a lo largo de una generación y se descubriera con el paso de los años el predominio de una estructura nuclear, el resultado seguiría siendo insuficiente: «Población, familia, tierra, herencia, trabajo artesanal, parentesco, son variables que necesariamente se interrelacionan y que pueden explicar algo más que el predominio de una determinada tipología en la estructura familiar [...], la solidaridad familiar tiene su punto de referencia en la superación de los límites físicos de las paredes de cada unidad familiar. Las relaciones de parentesco entre hogares de la misma casa o entre familias que viven en casas próximas, apuntan hacia una conservación de formas de vida y modelos de comportamiento que no tienen relación directa con la estructura nuclear»

De ese modo, el censo de 1790 es sólo una puerta de entrada para reflexionar sobre cómo se compartía el espacio entre los familiares y no permite incluir funciones como producción, distribución, socialización y reproducción, que son paralelas a las indicaciones de la residencia. Para complementar la información acerca de cómo se conformaban los grupos domésticos sería necesario, en una futura investigación, enriquecer las listas de residencia con cuestiones como relaciones de vecindad, formas de transmisión de las propiedades, relación entre trabajo, parentesco y lugar de residencia o sitios de encuentro colectivo.

En las familias de Santa Cruz y La Soledad no hay rastro, como veremos, de familias patriarcales. La gran mayoría de ellas tenía en promedio cuatro personas y eran contadas las familias complejas, por lo que bien podríamos sospechar, equivocadamente, cierta etapa en la evolución familiar propia de la intimidad y privacidad de la familia moderna de la que habla Edward Shorter. Con un análisis más preciso, uno se percataría de que esas comunidades —aparentemente independientes unas de otras— tenían una estrecha relación como vecinos, parientes o trabajadores que compartían un mismo oficio.

³ Francisco Chacon, *et al.*, «Cambio generacional y estructura familiar en una parroquia del Mediterráneo occidental durante el primer tercio del siglo XIX. El ejemplo de San Nicolás de Murcia», *Congreso de Demografía Histórica del Mediterráneo*, Menorca, 1984, p.176.

¿Cómo no quedarse tan sólo con la cifras? 7 mil 659 personas repartidas en 2 mil 53 viviendas. Mil 503 son hombres que aparecieron como cabeza de familia y ¿sólo 550 mujeres encabezaban una vivienda? ¿Cómo hacer que esa información estática participe en el entorno de los grupos domésticos de la parroquia? La información ofrecida por el censo, es decir, el número de personas por vivienda, variables demográficas tales como las edades, los sexos, el estado civil, las ocupaciones o las calidades étnicas sólo tendrán sentido si se contextúan en el ambiente cultural de su época. Si hiciésemos caso únicamente a los resultados nominales, deberíamos quedarnos con la idea fija de que en la ciudad de México colonial predominaban las familias simples o nucleares, tal como lo enuncia Peter Laslett para la Inglaterra premoderna. Las familias de la parroquia aquí analizada están lejos de parecerse a lo que se ha denominado familia patriarcal, es decir, con baja edad al matrimonio en la mujer, amplia diferencia de edades entre los cónyuges en el primer matrimonio, elevada proporción de parientes corresidentes con más de dos generaciones en bastantes unidades familiares, así como una alta proporción de unidades familiares múltiples y complejas.⁴

Los parientes corresidentes, que habitaban paralelamente al cabeza de familia, permiten suponer parte de la concepción que se tenía de la convivencia. En una vivienda en donde se reunían abuelas, cuñadas, sobrinos y nietos es muy probable que las mujeres participaran por igual en el cuidado de los niños o en la preparación de las comidas, información que se añade al encontrar que una determinada casa, registrada por el censor como simple vivienda, de día servía como fonda que vendía «tortilla con chile». De las mujeres que residían en la misma vivienda no es posible suponer algún parentesco consanguíneo, pero sí que participaban en una colectividad en la que el trabajo, el lugar de residencia y muy probablemente algún parentesco adquirido, como el compadrazgo, las hacían partícipes de los vínculos de ayuda mutua que se practicaban día a día.

Los parientes consanguíneos, ya fueran colaterales, ascendientes o descendientes del cabeza de familia, también dan pistas acerca de cómo se compartían los días entre las comunidades. En Santa Cruz y La Soledad son tan pocos los abuelos, padres, tíos, cuñados, primos o hermanos que habitaban junto al cabeza de familia que a primera vista sólo nos quedaría suponer a la parroquia como un territorio conformado de pequeñas viviendas pobladas por familias nucleares: en las más de dos mil habitaciones registradas en 1790, sólo había, entre ascendientes y colaterales, 279 personas.

⁴ Peter Laslett, *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*, Alianza Universidad / Historia, Madrid, 1987.

Es decir, menos de 4 por ciento de la población total de la parroquia cohabitaba, por ejemplo, con las abuelas. Probablemente ello se relaciona con las cortas expectativas de vida y la alta mortalidad; tan sólo 1.3 por ciento de las personas en toda la parroquia rebasaba los 65 años, y aún menos vivían en casa de sus descendientes. ¿Desempeñaban estos «ancianos» alguna tarea entre las familias? ¿Se hallaban allí para ser protegidos o para participar de las labores cotidianas? Es seguro que los pocos que residían entre sus parientes dependían de ellos, si hacemos caso a que sólo dos de los treinta adultos fueron registrados con un oficio. Los «ancianos» restantes vivían solos en una vivienda, de modo que, de seguir el razonamiento anterior, podríamos suponer que la gran mayoría de esos adultos tenían la posibilidad de ser autosuficientes por aparecer encabezando una propiedad separada de la de los hijos.

Si, a juzgar por su escasa presencia, los suegros y padres de los jefes de familia no acostumbraban habitar con sus familias, otros parentescos colaterales sí parecen haber sido más frecuentes. Aunque éstos no forzosamente eran consanguíneos, sin duda su presencia en la misma habitación era mucho más numerosa que la de los ascendientes. Entre los parentescos colaterales se hallaban los cuñados, hermanos o primos, de los cuales la gran mayoría eran hermanos a los que se acogía entre la familia, y más precisamente hermanas solteras, casi todas menores de 25 años y muy raramente con hijos. ¿Nos habla esto de una sociedad que se hacía responsable de las mujeres que no habían entregado su potestad a un esposo? Las hermanas solas con prole casi siempre vivían solas y, lo fuesen o no, fueron consideradas a los ojos del censor como viudas.

Curiosamente, la tendencia a formar familias extensas se daba principalmente entre los españoles: en este grupo étnico se halló la mayor cantidad de hermanos, primos o cuñados, costumbre frecuente entre las familias peninsulares de antiguo régimen y que muy probablemente se reproducía entre los hispanos de Nueva España. Si bien podríamos suponer que era costumbre española la de cobijar a parientes segundos al interior de la vivienda, ¿por qué entre los indígenas esto se registró en casos aislados? ¿Se debía a que entre éstos existía una mayor tendencia a ser propietarios de sus casas y terrenos, por lo que no tenían necesidad de compartir la vivienda?, ¿se debe a que muchas de las costumbres «occidentales» eran más fielmente practicadas por los peninsulares que por las castas o los indígenas? Todo ello puede tener sentido sin perder de vista que, en general, ni los parientes ascendientes, colaterales o descendientes eran predominantes entre las fami-

lias de aquella zona de la ciudad a finales del XVIII. Entre todos representaban tan sólo 7.3 por ciento del total de habitantes, por lo que bien podemos deducir que en las familias de La Soledad se concentraban muy pocos parientes añadidos.

Un segundo universo, que nos habla de las formas de residencia en aquel momento preciso, era el de quienes sin ser parientes consanguíneos residían en la misma vivienda: entre ellos se hallaba ese tipo de gente que los alcaldes censores denominaron «en su compañía». Eran hombres y mujeres que en ocasiones formaban familias paralelas a la principal y que estaban vinculadas por lazos laborales o de un cierto tipo de ayudantía, ya que cuando no se definieron más que como «compañía» desempeñaban el mismo oficio que el cabeza de familia. Sin duda, su alimento dependía de los residentes principales y, por su procedencia, venían de fuera a establecerse por un tiempo. Este grupo representaba 14.6 por ciento de la población total de la parroquia.

Otros dos grupos de personas que tampoco eran parientes consanguíneos, pero que residían en la misma vivienda, eran la servidumbre con todas sus letras y los allegados por cierta relación que podríamos definir «de caridad». En este grupo «de caridad» se encontraban todos aquellos menores de edad, huérfanos, depositados, entenados, arrimados, agregados, expuestos y bastardos a quienes no es posible considerar con certeza parte de la servidumbre, pero que seguramente efectuaban todo tipo de labores menores. El papel del primer grupo, la servidumbre y empleados, resulta muy claro. Residían entre las familias acomodadas, que representaban el 4.6 por ciento del total; es decir, de 2 mil 53 viviendas registradas, sólo 463 de ellas ocupaban servidumbre.

En fin, la larga lista de información vertida por el censo podría convertirse en una rígida estructura, que tan sólo nos diera el nombre, edad, oficio y calidad de los miembros de cada vivienda: Josef Manuel Flores era un indio zapatero de noventa años que habitaba con su hijo Pedro Marcial, un zapatero viudo de 40 años, también indio. Sin embargo ni los nombres, ni las edades aparecen aislados, sino expuestos como sistemas de redes que relacionan a las familias entre sí: más allá de los modelos tipificados, el viejo Josef Manuel era el ancestro más viejo de una extensa familia que vivía en solares adyacentes en el barrio de La Candelaria; su oficio era el de sus hijos, yernos y nietos y sus hijas habían casado con los herederos de otra de las familias más antiguas del barrio, los Flores, que casualmente eran taconeros. De modo que los lazos adquiridos, tales como el de padrino o compadre, eran tan importantes como

el haber nacido en la misma vecindad bajo el designio de un lazo heredado. La historia común compartida con los vecinos es un relato que el censo guarda cuando nos incita a reconocer en los múltiples bautizados como «Homobonos» a una red de curtidores que copiaban sin cesar el nombre de su santo patrono o a mirar en los registrados como fuereños a personas que, sin estar excluidas, no cargaban con el honor que daba el haber nacido ahí o ser testigo de todo cuanto había sucedido en el entorno.